

la comision de contribuciones antes del dia  
vesite y cinco de actual sin falta alguna en  
fin de q. la misma comision con presencia de las  
formulas mandadas p. el Sr. Intendente de esta Prov.<sup>a</sup>  
y con asistencia de los señores Diputados y Senadores  
estampe a cada contribuyente la cuota total q.  
debe pagar con exacto conocimiento de sus cosas  
y haberes = Que este verificado, se haga relacion  
p. cada parte de provincia de todos los contribuyen-  
tes y cuota total, impuestas a cada uno, a fin  
de q. los Diputados de Justicia les den la  
debida publicidad, indicando a los vecinos las  
cuotas el tiempo de quince dias p. q. se presen-  
taran en el Ayuntamiento o alcorral de las  
relaciones y datos con q. se haya formado  
el reparto, y hacer sus reclamaciones, el q.  
se considere agraviado, las cuales oida la comi-  
sion y tomada la informacion necesaria se des-  
pachara lo q. se considere mas arreglado y confor-  
me, con lo q. queda en vigor el reparto he-  
cho y se presentara a este Ayuntamiento p. su aprobacion  
y demas tramites prevenidos p. el Sr. Intendencia  
Alordando tambien esta corporacion: Que por las  
entidades en estos repartos quedan agregados  
los q. pertenecen a la comision de contribuciones a cuota fija  
los Sr. D. Pedro Luis Gomez y D. Nicolas

